



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002132-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a criterios que ha seguido la Junta de Castilla y León para asignar a cada municipio las cuantías de los Fondos para contratar trabajadores en municipios mineros en 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002024 a PE/002156.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de febrero de 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León autorizado casi dos millones y medio de euros para financiar los costes salariales de la contratación de trabajadores en municipios mineros para la realización de obras de interés general y social.

Tal como se anunció, los ayuntamientos beneficiarios seleccionarán trabajadores desempleados, preferentemente a jóvenes menores de 35 años, mayores de 45 especialmente sin prestaciones y con cargas familiares y a parados de larga duración con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y a las personas en riesgo de exclusión social.

Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León a la hora de asignar las cuantías correspondientes a cada municipio?

Valladolid, 7 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio